Outlook

RV: MATRIZ DE CONTRATACION CONVENIO NIVELACION DE CANASTA ATLANTICO PARA 03 CONTRATOS CON FECHA 01/07/2026

Desde Felix Marrugo Molina <felix.marrugo@icbf.gov.co>
Fecha Mié 01/07/2026 18:58
Para Carmen Cecilia Miranda Paniza <Carmen.Miranda@icbf.gov.co>; Julio Rafael Suarez Luna <Julio.Suarez@icbf.gov.co>; Luz Mila Medina Romero <Luz.Medina@icbf.gov.co>
CC Ana Marcela Gomez Medina <AnaM.Gomez@icbf.gov.co>; Laura Camila Rojas Hernandez <LauraC.Rojas@icbf.gov.co>; Arturo Jose Ladron De Guevara <Arturo.Ladron@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (28 KB)
MATRIZ_NIVELACION_ATLANTICO_CONVENIOS_2025_2026_30062026_03CONT.xlsx;

Cordial saludo,

Por autorización de la Coordinadora del Grupo de Prevención, remito la validación de la matriz correspondiente a la nivelación de canasta 2026 realizada por la Dirección de Primera Infancia (DPI), la cual fue remitida mediante el correo que antecede.

En este sentido, agradezco realizar la convocatoria al Comité de Contratación, con el fin de dar continuidad al proceso y adelantar las actuaciones correspondientes para la suscripción de las adiciones contractuales.

Quedo atento a la convocatoria y a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

FELIX MARRUGO MOLINA
Contratista
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Atlántico
Dirección Carrera 46 # 61-15
Teléfono: 605 3853084 Ext. 500114
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado: Miércoles, 1 de Julio de 2026 12:26
Para: Carmen Cecilia Miranda Paniza <Carmen.Miranda@icbf.gov.co>; Ana Marcela Gomez Medina <AnaM.Gomez@icbf.gov.co>; Felix Marrugo Molina <felix.marrugo@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Yessir Jose Lozano Portacio <Yessir.Lozano@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Asunto: MATRIZ DE CONTRATACION CONVENIO NIVELACION DE CANASTA ATLANTICO PARA 03 CONTRATOS CON FECHA 01/07/2026

Cordial saludo,

De acuerdo con las instrucciones impartida mediante Memorando con Radicado No: Radicado No: 202516000000131443 del 2025-10-14 con asunto: "Orientaciones para la suscripción de convenios para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia vigencia 2025 - 2026." Además, teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 20261600000005493 con fecha 2026-01-23** "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA**.** Además, teniendo en cuenta el Memorando **Radicado No. 20261300000021073 con fecha 2026-02-24** y, lo establecido en el Manual de Contratación V7, se valida la **"MATRIZ_NIVELACION_ATLANTICO_CONVENIOS_2025_2026_30062026_03CONT"**, adjunta, en los siguientes términos:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **03**

1. Se evidencia un total de **03 contratos** mediante aplicación **del Artículo 30, Numeral 6° Convenios y Contratos Interadministrativos y Regímenes Especiales,** de los cuales **03 requieren adición** como se muestra en la siguiente imagen:

No	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO 2026	No. RP DPI	REFERENCIA DEL CONVENIO	UDS	CUPOS ACTUALES	CUPOS TOTALES	MESES	C
1	ATLANTICO	CZ NORTE CENTRO HISTORICO / CZ SUROC	BARRANQUILLA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR/COMUNI	526	8008002025	71	15675	15675	6.25	
	ATLANTICO	CZ NORTE CENTRO HISTORICO / CZ SUROC	BARRANQUILLA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	526	8008002025	78	10625	10625	6.25	
2	ATLANTICO	CZ SABANALARGA	CANDELARIA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	126	8007902025	1	300	300	6.25	
3	ATLANTICO	CZ SABANAGRANDE	SUÁN	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	826	8008042025	2	499	499	6.25	

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Si se** generan **alertas**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 1.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	ADICION	Valor Final	SMMLV	ALERTAS
ATLANTICO	890102018	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 88,218,710,950	$ 1,371,273,351	$ 89,589,984,301	62756	Alerta Contrato
ATLANTICO	890116159	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 2,307,438,101	$ 195,091,880	$ 2,502,529,981	1732	Alerta Contrato

"***Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI).***"

En términos generales se observó lo siguiente:

1. **Diligenciamiento total de la matriz:**

· **Si se** generan **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de CONVENIO superan los 1.000 SMMLV.**

· **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Rec*omendaciones adicionales:*

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **"MATRIZ_NIVELACION_ATLANTICO_CONVENIOS_2025_2026_30062026_03CONT"**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.

- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Yessir Jose Lozano Portacio <Yessir.Lozano@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2026 11:32 a. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Yessir Jose Lozano Portacio <Yessir.Lozano@icbf.gov.co>; Felix Marrugo Molina <felix.marrugo@icbf.gov.co>; Fabian Gonzalez Jimenez <Fabian.GonzalezJ@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de matriz para adición de convenio – Validación DPI

Buenos días, Jhoham:

Se remite la matriz de nivelación de canasta, con visto bueno de validación financiera, para los convenios interadministrativos en la regional Atlántico: Distrito de Barranquilla y municipios de Suan y Candelaria. Lo anterior, para su validación Macro.

Cordialmente,

Yessir José Lozano Portacio
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101131
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Carmen Cecilia Miranda Paniza <Carmen.Miranda@icbf.gov.co>
Enviado: Viernes, 26 de Junio de 2026 10:32
Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Yessir Jose Lozano Portacio <Yessir.Lozano@icbf.gov.co>; Fabian Gonzalez Jimenez <Fabian.GonzalezJ@icbf.gov.co>
CC: Ana Marcela Gomez Medina <AnaM.Gomez@icbf.gov.co>; Felix Marrugo Molina <felix.marrugo@icbf.gov.co>
Asunto: Remisión de matriz para adición de convenio – Validación DPI

Cordial saludo,

Por medio del presente, se adjunta la matriz correspondiente a la adición del convenio de nivelación de canasta para los municipios de Suan, Candelaria y el Distrito de Barranquilla, con el fin de que sea remitida para su respectivo envío y validación por parte de la Dirección de Primera Infancia – DPI.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Carmen Cecilia Miranda Paniza
Directora Regional Atlántico
ICBF Sede Regional Atlántico
Carrera 46 #61 - 15 Barrio Boston, Barranquilla - Atlántico
Teléfono: 605 3853084 Ext: 500001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co